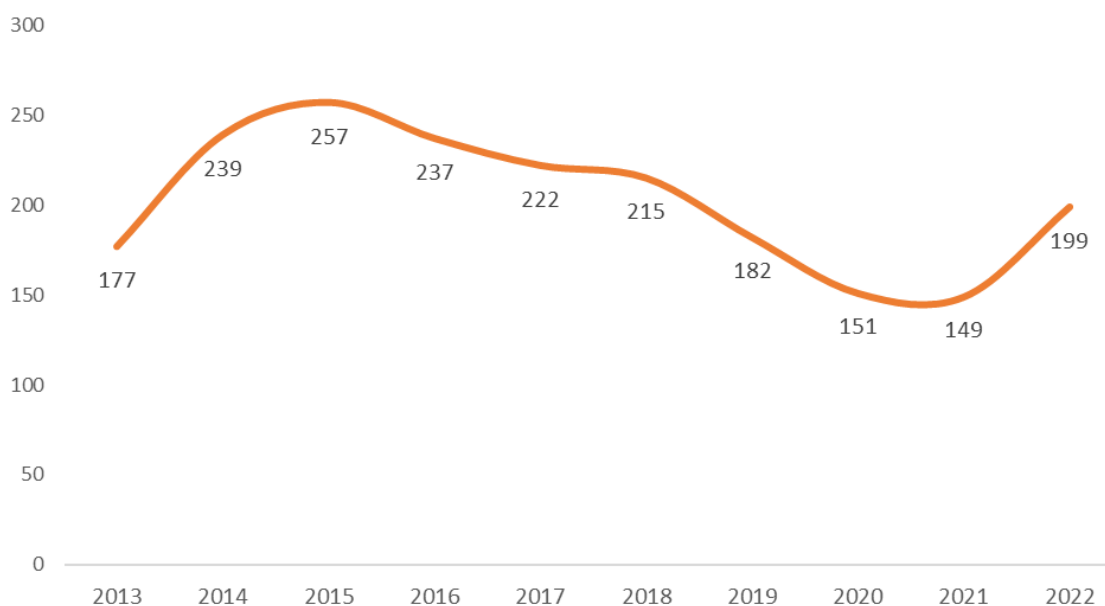


La brecha salarial de género en la juventud asalariada es de casi 200 euros al mes

En Euskadi las mujeres asalariadas menores de 35 años cobran, de media, 1.299 euros netos mensuales (incluidas dos pagas extra prorrateadas). Los hombres de su edad perciben 1.498 euros netos al mes, esto es, 199 euros más que las mujeres. Estos datos corresponden a 2022 y están publicados en las estadísticas que el Observatorio Vasco de la Juventud ofrece en su página web.

La diferencia entre los salarios de las mujeres y los hombres jóvenes en los últimos diez años ha oscilado entre los 150 y los 250 euros, en números redondos.

Diferencia, en euros, entre el salario medio neto mensual de los hombres y las mujeres menores de 35 años de Euskadi. Evolución 2013-2022



Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud a partir de de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL), la Encuesta de Estructura Salarial (EES), la Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES), la Encuesta de Condiciones de Vida (EU-SILC) y la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística y la Estadística de la Renta Personal y Familiar de EUSTAT.

Las cifras de los salarios medios de la juventud muestran que, en general, siguen la misma tendencia entre los hombres y entre las mujeres, si bien en 2014 los salarios de los hombres subieron y los de las mujeres descendieron respecto a 2013, y, por el contrario, en 2019, los hombres vieron reducir sus salarios mientras que las mujeres los mantuvieron.

Evolución del salario medio neto mensual (con dos pagas extra prorrateadas) de la juventud asalariada de 18 a 34 años de Euskadi, según sexo										
(euros)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	1.467	1.505	1.470	1.447	1.407	1.419	1.391	1.421	1.420	1.498
Mujeres	1.290	1.266	1.213	1.210	1.185	1.204	1.209	1.270	1.271	1.299

Fuente: Observatorio Vasco de la Juventud a partir de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL), la Encuesta de Estructura Salarial (EES), la Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES), la Encuesta de Condiciones de Vida (EU-SILC) y la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística y la Estadística de la Renta Personal y Familiar de EUSTAT.

El Programa vasco de prioridades de la Agenda 2030, en su plan de actuación para el periodo 2021-2024, establece 150 compromisos del Programa de Gobierno y su relación con los ODS, de los que surgen actuaciones concretas. Uno de estos compromisos prioritarios es "promover la aplicación del plan de choque contra la brecha salarial".



Programa vasco
de prioridades de la
Agenda 2030

Plan de actuación 2021-2024

Además, este compromiso está ligado con los objetivos nº 5, "Igualdad de género", y nº 8, "Trabajo decente y crecimiento económico", de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Más concretamente está directamente relacionado con la meta 8.5: "De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor."

